

Nº Interno: 2306904

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 48074

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
04 AGO 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 03 de Agosto de 2010

VISTO estos antecedentes, y

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41069 de fecha 08 de Julio de 2010 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Michaela Gisela PAUL, quien posee RUN: 21.338.753-7; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 349.575, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, fue omitido el R.U.N.; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Michaela Gisela PAUL RUN: 21.338.753-7.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR  
JEFE  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA  
Jefa Departamento Extranjería y Migración